



Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 18/08/2023
Hora : 09:58 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16923

L.: 2,400.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4221

Fecha de Emisión: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ

Id/RTN: 0305196500009

La Cantidad en Letras: DOS MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la compra de 30 medios almuerzos a L.80.00 c/u para ser brindados en la jornada de capacitación y creación del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) de las Aldeas de Guachipilin, Lagunetas 1 y 2.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,400.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,400.00
	Monto Total:	2,400.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,400.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,400.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesorero



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Dora Argentina Lara Velasquez

Identidad No.:

0305-1965-00009

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZI1cnHQyulMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

SOLICITUD

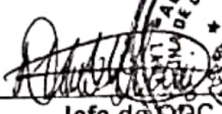
Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ**, con numero de identidad **0305-1965-00009**, por concepto de la compra de 30 medios almuerzos por un valor de 80 lempiras cada uno, para ser brindados en la jornada de capacitación y creación del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), de las Aldeas de Guachipilín, Lagunetas 1 y 2. Siendo un total de dos cuatrocientos lempiras exactos (**L.2,400.00**).

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente:


Jefe de PDC
Denia García

Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla


Firma Tesorero
Carlos Alvarado





CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad 0307-1991-00065 quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo, **DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní, Comayagua, con numero de identidad 0305-1965-00009.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato la prestación de servicio de alimentación, por la compra de 30 medios almuerzos por un valor de 80 lempiras cada uno, para ser brindados en la jornada de capacitación y creación del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), de las Aldeas de Guachipilín, Lagunetas 1 y 2. A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de dos mil setecientos cuarenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos (**L.2,742.85 Lps**), que incluye el 12.50% que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de un día el cual iniciará el día 04 de agosto de 2023. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 03 días del mes de agosto del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

NELLY MARIA BONILLA

Dora Argentina Lara Velásquez
DORA ARGENTINA LARA VELASQUEZ



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
DORA ARGENTINA

APPELLIDO / SURNAME
LARA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
18-02-1965

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0305 1965 00009

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
18-02-2031

	ALCALDIA MUNICIPAL LAMANI		ANO
	CONSTANCIA DE SOLVENCIA		2023
IMPUESTO PERSONAL			
FECHA DE EMISION	Nº DE SOLVENCIA	431144	
28/03/23			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE			
Dora Argentina Vaz Velazquez			
Nº DE IDENTIDAD / R.T.N		Firma del Contribuyente	
0205-1965-02009		[Firma]	
FECHA DE VENCIMIENTO		FIRMA DEL ALCALDE	
31/12/2023		[Firma]	

RNP

COMMITTEE / ADDRESS
LAMANI
COMATAGUA

3400000004636504

COMISIONADOS PRESIDENCIALES

I<HND0055830720<<<<<<<<<<<<<<<<
6502182F3102189HND<<<<<<<<<<<<<4
LARA<VELASQUEZ<<DORA<ARGENTINA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI, EXTIENDE
ESTA CONSTANCIA DE PAGO, PARA QUE PUEDA
EFECTUAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS
ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DEC. LEG. N° 15
DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PREJUDIO
DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR
DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES



Honduras, S.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/08/2023

Hora : 03:50 p.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16926

L.: 54,270.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4224

Fecha de Emision: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguase a: JENRY JAVIER BONILLA BONILLA

Id/RTN: 0307198900142

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por concepto de mano de obra para la construcción de un Modulo Dental en el Centro de Salud Integral Pablo R. Barahona.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 003 000 003 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE MODULO DENTAL (EN CIS LAMANI)	54,270.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	54,270.00
Monto Total:		54,270.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	54,270.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	54,270.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+ba3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMlc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwgle0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
SOLICITUD

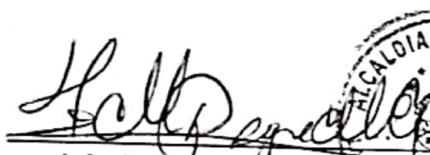
Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago Al señor, Jenry Javier Bonilla Bonilla con numero de identidad 0307-1989-000142 por concepto de prestación de servicios de mano de obra para la construcción de un módulo dental en el Centro de Salud Integral Pablo R. Barahona. Siendo un total de L.54,270.00 cincuenta y cuatro mil doscientos setenta lempiras exactos.

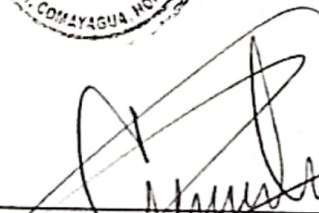
De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,


Jefe de Oficina de Proyectos
Flor Pocasangre



Firma de autorización Alcaldesa
Nelly Bonilla


Firma Tesorero
Carlos Alvarado



OFICINA DE PROYECTOS.

Dirección: Bo. El centro, Frente al parque Central, Lamaní, Comayagua, Honduras.
Correo: odcyproyectosalcaldialamani@gmail.com



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA
LA CONSTRUCCION DE UN MODULO DENTAL EN EL CENTRO DE SALUD
INTEGRAL PABLO R. BARAHONA.

Nosotros, **Nelly María Bonilla Velásquez**, Alcalde Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, con DNI 0307-1991-00065, con domicilio en el municipio de Lamaní, Comayagua, en mi condición de representante legal, quien en lo sucesivo y para efectos de este **CONTRATO** se denominara "**LA CONTRATANTE**" y **Jenry Javier Bonilla Bonilla**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña portador de **DNI 0307198900142**, domiciliado y residente en la aldea de Ojo de Agua, municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua en lo adelante denominada **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. Por el presente documento, **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio de mano de obra para la construcción de una clínica dental ubicada en el predio que corresponde al Centro de Salud Integral Pablo R. Barahona en el municipio de Lamaní ("**SERVICIO**"). El contratista se compromete a entregar la obra gris finalizada.

EL CONTRATO y sus Anexos, que forman parte integrante del mismo, establecen los lineamientos, estipulaciones, actividades, especificaciones, compromisos, plazos y demás elementos que conforman el alcance del **SERVICIO** que deberá realizar **EL CONTRATISTA**, así como las acciones que deberá llevar a cabo para su ejecución.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. La ejecución de los Trabajos previstos en la Cláusula 1 tendrán un plazo de 70 días hábiles contando del 7 julio al 3 de septiembre de 2023.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS. El monto total estimado del presente CONTRATO asciende a la suma estimada de **L. 76,571.43 setenta y seis mil quinientos setenta y un lempiras con 43/100** (en adelante el "**MONTO**") que incluye el 12.5% que será retenido en tesorería, el cual se abonará mediante el avance de obras semanal.

El no cumplimiento de los **SERVICIOS** por causas imputables al **CONTRATISTA**, podrá, a solo criterio de **LA CONTRATANTE**, implicar multas o rescisión de este **CONTRATO**.

En caso de que la conclusión de los **SERVICIOS** se extienda más allá de la fecha prevista, por cualquier motivo previo y expresamente aceptado y aprobado por **LA CONTRATANTE** por escrito, queda desde ya establecido en el presente **CONTRATO** que la vigencia del presente instrumento también será proporcionalmente extendida y, de ser necesario, ajustadas las partidas que hayan sido afectadas por esta extensión.

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua



CONTRATISTA no está autorizado a ejecutar trabajos, ni tendrá derecho a remuneración referente a los mismos, que estén fuera del objeto de este contrato, sin la autorización previa y expresa en documento escrito, emitido por **LA CONTRATANTE**.

LA CONTRATISTA declara que es conocedor de todas las características de los **SERVICIOS**, así como de las exigencias de **LA CONTRATANTE**, y que todas esas consideraciones y los gastos referentes a ellas están incluidos en el precio contractual.

CLAUSULA CUARTA: CRITERIOS DE PAGO. La forma de pagos se hará como descrito a continuación:

- Las cantidades a pagar serán los servicios efectivamente ejecutados en el sitio, liquidadas a los precios unitarios acordados, según lo dispuesto en el Anexo 1 - Planilla de Cantidades y Precios Unitarios.

Si ocurrieran eventos causantes de aplicación de multas contractuales al **CONTRATISTA**, o cuando haya alguna violación de las obligaciones contractuales **EL CONTRATISTA**, por razones imputables al mismo, y que hayan causado costos o perjuicios a **LA CONTRATANTE**, **LA CONTRATANTE** podrá hacer los descuentos debidos antes de la autorización para la emisión de la factura.

Los pagos serán efectuados a través de cheque o depósito bancario a nombre de **EL CONTRATISTA**, siendo para todos los fines, el comprobante del Banco considerado como prueba del pago. La ausencia de cualquier reclamación por parte de **EL CONTRATISTA** en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del depósito, deberá caracterizar la aceptación plena de **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE**, relativa al pago de los servicios, no pudiendo, en este caso, **EL CONTRATISTA**, reclamar cualquier reivindicación posterior.

CLAUSULA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. "**EL CONTRATISTA**" deberá mantener en reserva cualquier tipo de información al que "**LA CONTRATANTE**" le haya dado acceso, llámese información confidencial las siguientes: mapas, especificaciones técnicas, información económica o financiera y cualquier otra información sobre el Proyecto.

"**EL CONTRATISTA**" no podrá divulgar información confidencial a terceros sin el previo permiso de "**LA CONTRATANTE**".

"**EL CONTRATISTA**" se obliga a no ofrecer o brindar declaraciones a los medios de comunicación sobre temas vinculados con "**LA CONTRATANTE**" o al proyecto sin contar con la autorización expresa de "**LA CONTRATANTE**".

CLAUSULA SEXTA: MODIFICACION DE CONTRATO. **LA CONTRATANTE** se reserva el derecho de modificar, variar agregar o disminuir actividades de la obra, cuando a si convenga a los intereses del municipio.

Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua



CLAUSULA SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATISTA** será responsable de cumplir a cabalidad con el trabajo para el que se le ha contratado.

CLAUSULA OCTAVA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. La suspensión de este contrato podrá ser hecha por **LA CONTRATANTE**, a su exclusivo criterio, a través de un aviso previo, sin que otorgue a **EL CONTRATISTA** cualquier derecho a indemnización, a cualquier título, excepto la remuneración por los servicios ya ejecutados.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir de este **CONTRATO** y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al afuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **"LA CONTRATANTE"**.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales con el mismo tenor y efecto, en el municipio de Lamaní, Departamento de Comayagua, República de Honduras a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcaldesa Municipal

Jenry Javier Bonilla
Jenry Javier Bonilla Bonilla
Contratista



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/08/2023

Hora : 09:19 a.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16944

L.: 6,950.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4242

Fecha de Emisión: 25/8/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Id/RTN: 0307198900030

Pague a: ANAVEL MARTINEZ BONILLA

La Cantidad en Letras: SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por concepto de compra de meriendas para ser brindadas a las personas que recibieron el taller de protección, conservación e higiene de los alimentos los días 9,10 y 11 de agosto en el salón municipal de este Municipio.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,950.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,950.00
	Monto Total:	6,950.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,950.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,950.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Anavel Martinez Bonilla
0307-1989-00030

0s+js|9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KIUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqie0XDUHxL8rQS21YB8r15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **ANAVEL MARTINEZ BONILLA**, con numero de identidad **0307-1989-00030**, por concepto de la compra de meriendas para ser brindadas a las personas que recibirán el taller de protección, conservación e higiene de los alimentos los días 9, 10 y 11 de agosto en el salón municipal. Siendo un total de seis mil novecientos cincuenta lempiras exactos (L. 6,950.00).

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente:


Jefe del ODO
Denia García


Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla


Firma Tesorero
Carlos Alvarado



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajo, **ANAVEL MARTINEZ BONILLA** Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní, Comayagua, con numero de identidad **0307-1989-00030**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato la prestación de servicio de alimentación, por la compra de meriendas para ser brindadas a las personas que recibirán el taller de protección, conservación e higiene de los alimentos. A) El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de siete mil novecientos cuarenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos (**L.7,942.85 Lps**), que incluye el 12.50% que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

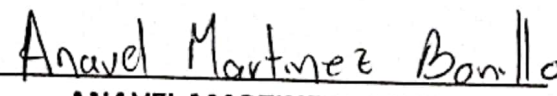
TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de tres días el cual iniciará el día 08, 10 y finalizará el 11 de agosto de 2023. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

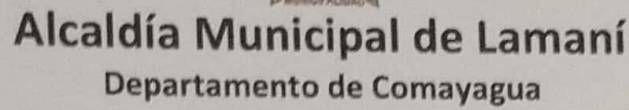
CUARTO. - INDEPENDENCIA: EL CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EL CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 07 días del mes de agosto del año 2023 en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.


NELLY MARIA BONILLA


ANAVEL MARTINEZ BONILLA



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI, EXTIENDE
ESTA CONSTANCIA DE PAGO, PARA QUE PUEDA
EFECTUAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS
ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DEC. LEG. N° 15
DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PREJUDICIO
DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR
DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES



Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA

EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 11/08/2023

Hora: 10:09 a.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16813

L.: 8,400.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4211

Fecha de Emisión: 11/8/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: NORLAI RAMON GALIANO MALDONADO

Id/RTN: 0307199000142

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la elaboración de 6 bandejas de arroz chino para brindar a las personas que salieron beneficiadas con el bono tecnológico el día 30 de junio del 2023.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,400.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,400.00
	Monto Total:	8,400.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,400.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,400.00

Firma y Sello de Presidente

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por:

Identidad No.:

Norlani Ramon Galiano Maldonado
0307-1990-00142

0a+rja/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8a+bA3CrNQJqAEua6KUOHa3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0clqx7mkE69yFWtZ7BkvkT48
hhwqle0XDUHxL8rQS21YB8R15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

SOLICITUD

Ing. Carlos E. Alvarado
Tesorero
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Se le Solicita muy respetuosamente el pago al Señor Norlam Ramón Galiano Maldonado, con Identidad número 0307-1990-00142, para compartir con personas que salieron beneficiadas con el bono tecnológico el día 30 de junio de 2023.
por concepto de:

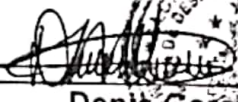
Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
5	Bandejas de Arroz Chino	L. 1,300.00	L. 6,500.00
1	Bandeja de Arroz Chino	1,900.00	1,900.00
			L. 8,400.00

Agradeciendo de antemano a la presente me suscribo de usted.

Muy atentamente,



Nelly Bonilla
Autorización Alcaldesa



Denia García
Jefe de ODC



Calos Alvarado
Tesorero



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **NORLAN RAMÓN GALIANO MALDONADO**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307-1990-00142**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de prestación de servicio de alimentación, elaboración de 6 bandejas de arroz chino, con un valor de L. de 1,300.00 (5 bandejas de arroz) y una bandeja con un valor de 1,900.00 para ser brindados a las personas beneficiadas con el bono tecnológico, el día 30 de junio de año 2023. El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

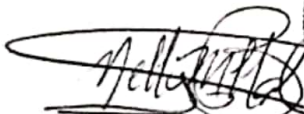
SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de nueve mil seiscientos lempiras exactos (**9,600.00**) incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

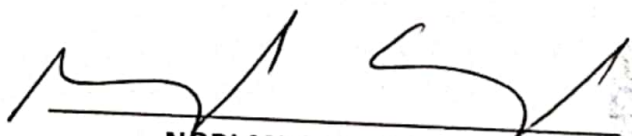
CUARTO. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con EI CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

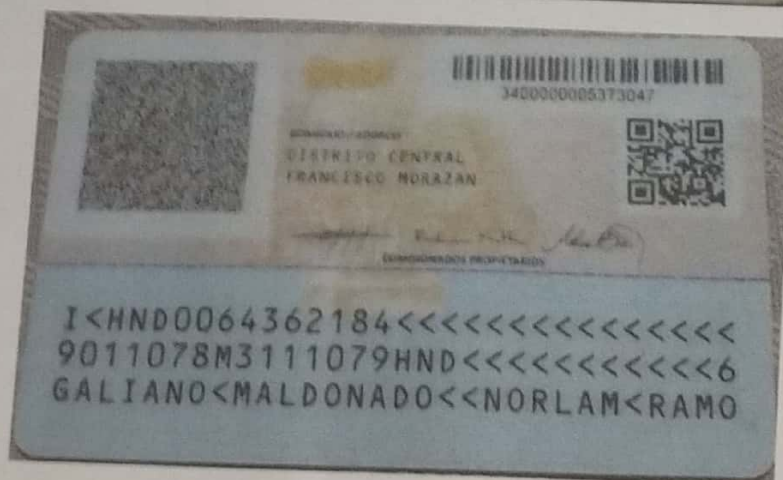
QUINTO. CESIÓN: EI CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 26 días del mes de junio del 2023. en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.



NELLY MARIA BONILLA


NORLAN GALIANO

[illegible]



Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

**SAMI**

Emisión: 11/08/2023

Hora : 10:15 a.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16914

L.: 1,350.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4212

Fecha de Emisión: 11/8/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: IRIS ALEIDA DAVID MARTINEZ

Id/RTN: 0317197400009

La Cantidad en Letras: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

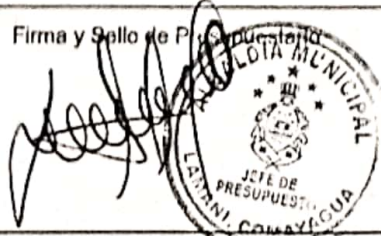
Pago por la compra de 30 meriendas a L.45.00 cada una para ser brindado a las personas que asistieron al taller de protección, conservación e higiene de los alimentos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,350.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,350.00
	Monto Total:	1,350.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,350.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,350.00

Firma y Sello de Presupuesto 	Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: Iris Aleida David

Identidad No.: 0317197400009

0s+js/9JmdzkX+dfED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6K/UOHa3I5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqlc0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamani, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **IRIS ALEIDA DAVID MARTINEZ**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamani Comayagua, con numero de identidad **0317-1974-00009**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de prestación de alimentación. El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamani.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de mil quinientos cuarenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos. (**L.1,542.85**), que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: El CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: El CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 07 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.


NELLY MARIA BONILLA




IRIS ALEIDA DAVID MARTINEZ



SOLICITUD

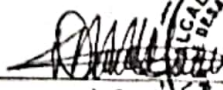
Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **IRIS ALEIDA DAVID MARTINEZ** con numero de identidad **0317-1974-00009**, por concepto de la compra de 30 meriendas a 45 lempiras cada una, para ser brindados a las personas que asistirán al taller de protección, conservación e higiene de los alimentos. Siendo un total de mil trescientos cincuenta lempiras exactos (L.1,350.00).

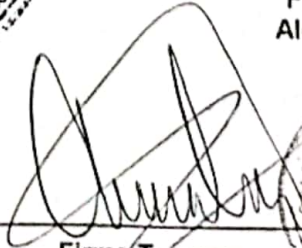
De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,


Jefe de Oficina
Denia García



Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla



Firma Tesorero
Carlos Alvarado




Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/08/2023

Hora : 11:43 a.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16905

L.: 3,800.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4202

Fecha de Emisión: 4/8/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE EMILIO DAVID

Id/RTN: 03071971000710

La Cantidad en Letras: TRES MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por prestación de servicios de transporte para el traslado de arboles de aguacate y fertilizante para ser entregado a los miembros de las cajas rurales.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 09 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,800.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,800.00
Monto Total:		3,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,800.00

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Tesorería
 	 
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 0307-1971-00071

0s+js/f9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvYIOXRf8s+ba3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMUNQolqlx7mkE69yFWfZ7BkvKT48
htwqie0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



SOLICITUD

Ing. Carlos Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina.

Reciba un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo desearle que esté desarrollando sus delicadas labores con éxito.

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle el pago a **JOSE EMILIO DAVID** con numero de identidad **0307-1971-00071**, por concepto de prestación de servicio de transporte para el traslado de árboles de aguacate y fertilizante para ser entregado a los miembros de las cajas rurales. Siendo un total de tres mil ochocientos lempiras exactos (**L.3,800**).

De antemano agradezco su valiosa colaboración y anuencia.

Atentamente,


Jefe de ODC
Denia García




Firma de autorización
Alcaldesa Nelly Bonilla




Firma Tesorero
Carlos Alvarado





CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamani, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **JOSE EMILIO DAVID**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamani Comayagua, con numero de identidad **0307-1971-00071**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de prestación de transporte para el traslado de árboles de aguacate y fertilizante para ser entregados a los miembros de las cajas rurales. El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamani.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato de cuatro mil trescientos cuarenta y dos lempiras con ochenta y cinco centavos. (**L.4,342.85**), que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagaran una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EL CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EL CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 03 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamani Departamento de Comayagua.


NELLY MARIA BONILLA



JOSE EMILIO DAVID

	ALCALDIA MUNICIPAL LAMANT		ANO
	CONSTANCIA DE SOLVENCIA IMPUESTO PERSONAL		2023
FECHA DE EMISION	N° DE SOLVENCIA	431368	
04-07-23			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE			
Jose Emilio David			
N° DE IDENTIDAD / R.T.N			
0307-1971-00071			
FECHA DE VENCIMIENTO			
31-12-2023		FIRMA DEL ALCALDE COMITADO	

RNP

DONANTE / ADDRESS
LARANÉ
COMAYAGUA

3400000002448872

COMISIONADO PROPRIETARIO

I<HND0029116676<<<<<<<<<<<<<<<<
7106222M3106224HND<<<<<<<<<<<<<O
DAVID<<<<JOSE<EMILIO<<<<<<<<<<<

ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI, EXTIENDE
ESTA CONSTANCIA DE PAGO, PARA QUE PUEDA
EFECTUAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS
ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DEC. LEG. N° 15
DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PREJUDIO
DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR
DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES



Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 18/08/2023

Hora : 03:59 p.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16927

L.: 8,635.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4225

Fecha de Emisión: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: VIRGILIO GALEAS MARTINES

Id/RTN: 0307196400085

La Cantidad en Letras: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

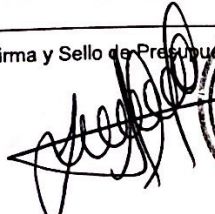
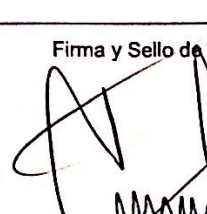
Pago por la compra de insumos para el taller de Repostería que se brindo por personal de INFOP el cual fue impartido a 15 mujeres de diferentes aldeas del Municipio de Lamani, el taller tuvo una duración de una semana (7-11 de agosto) en una sola jornada.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 005 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,635.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,635.00
	Monto Total:	8,635.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,635.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,635.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
	
	
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

Virgilio Galeas

0307-1964-00085

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mKE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqlc0XDUHxL8RQS21YB8f15yURJ9w3U

18/08/2023 03:59:04 p.m.

1



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

SOLICITUD

Lamani, Comayagua 14 de agosto del 2023.

Ing. Carlos E. Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones en su vida personal.

La Oficina Municipal de la Mujer por este medio le **SOLICITA:** muy respetuosamente, el pago al Señor **Virgilio Galeas Martínez**, con numero de Identidad 0307-1964-00085, por concepto de compra de materiales para el taller de repostería que se impartido por personal del INFOP del 07 al 11 de agosto el cual asciende a un total de Lps. **8,635.00**, dicho gasto se ejecutará del Eje de Educación El cual se describe a continuación.

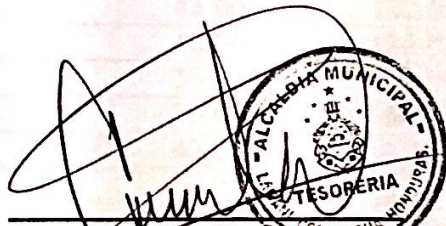
De antemano agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



Celeste Sánchez
Jefe OMM


Nelly Bonilla
Alcaldesa Municipal



Carlos Alvarado
Tesorero Municipal

E-mail: oficinamunicipaldelamujer8@gmail.com

Lista de Materiales Taller de Repostería

Nº	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
25	Libras de harina fuerte el panadero	L.11.60	L. 290.00
25	Libras de harina suave	11.00	275.00
15	Libras de harina para pastel Golden Cake	20.00	300.00
40	Libras de azúcar	13.00	520.00
10	Cartones de huevos	120.00	1,200.0
8	Libras de manteca	25.00	200.00
35	Libras de margarina Pick Ford	30.00	1,050.00
11	Litros de leche	33.00	363.00
1	Bote de canela en polvo	250.00	250.00
1	Bote de vainilla clara	50.00	50.00
1	Libra de sal	10.00	10.00
5	Libras de aceite pesado	30.00	150.00
2	Botellones con agua	27.00	54.00
1	Paquete de levadura (Fermi pan)	110.00	110.00
2	Paquetes de polvo para hornear (soda)	105.00	210.00
2	Libras de queso seco	110.00	220.00
3	Piñas maduras	50.00	150.00
1	Bote de crema tartara	95.00	95.00
1	Paquete de colorante de 4 colores	110.00	110.00
1	Bote de café instantáneo (nescafé)	150.00	150.00
1	Libra de maizena	50.00	50.00
6	Libras de azúcar glass	53.00	318.00
1	Paquete de papel aluminio	170.00	170.00
5	Pliegos de papel trazo	5.00	25.00
2	Unidades de lajas de dulce	35.00	70.00
2	Botes de jalea de piña	55.00	110.00
2	Botes de jaleas de fresa	55.00	110.00
	Latas de dulce de leche	75.00	300.00
1	Bolsa de chantilly	175.00	175.00
4	Latas de leche evaporada	45.00	180.00
4	Latas de leche condensada	45.00	180.00
4	Bandejas de aluminio	35.00	140.00
3	Malteadas de vainilla	20.00	60.00
1	Pana de jabón de limpiopx	48.00	48.00
2	Pastes de lavar loza	10.00	20.00
2	Chimbos de gas	270.00	540.00
2	Bolsitas de cloro	6.00	12.00
4	Pepsi 3 litros	65.00	260.00
1	Rollo de papel toalla	25.00	25.00
6	Unidades de limones	2.50	15.00
1	Pepsi 1.5 litros	35.00	35.00
1	Paquete de vasos	35.00	35.00
	TOTAL		Lps. 8,635.00



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquique, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad 0307-1991-00065 quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **VIRGILIO GALEAS MARTINEZ**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad 0307-1964-00085.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de suministro de materiales que se utilizaran en el taller de repostería, que será impartido por personal del INFOP, los días del 07 al 11 de agosto de 2023, El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de **Nueve mil Ciento Cuarenta y Nueve lempiras con Sesenta y Un centavos (L. 9,149.71)**, que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EI CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 04 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

NELLY MARIA BONILLA
Alcaldesa Municipal

Virgilio Galeas
VIRGILIO GALEAS MARTINEZ
Contratado

Calendario de Aplicación de Repostería

N	Programa	07/08/	08/08	09/08	10/08	11/08
1	Normas de higiene	X				
2	Materiales y equipo	X				
3	Cuernitos de queso	X				
4	Galletas de mantequilla	X				
5	Torta básica		X			
6	Crema pastelera		X			
7	Merengue italiano		X			
8	Pan de pan		X			
9	Torta de café			X		
10	Crema pastelera			X		
11	Merengue italiano			X		
12	Galleta chilena			x		
13	Tortaleta de piña				X	
14	Pastelitos de piña				x	
15	Croasant				x	
15	Galletas de canela					X
16	Pastel de 3 leche					x
17	Pan de Mantequilla					x
18	Torta básica					x



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI

NOTA: La pizza y el refresco se dio como merienda para las personas que andaban realizando las compras.

Calendario de Aplicación de Repostería

N	Programa	07/08/	08/08	09/08	10/08	11/08
1	Normas de higiene	X				
2	Materiales y equipo	X				
3	Cuernitos de queso	X				
4	Galletas de mantequilla	X				
5	Torta básica		X			
6	Crema pastelera		X			
7	Merengue italiano		X			
8	Pan de pan		X			
9	Torta de café			X		
10	Crema pastelera			X		
11	Merengue italiano			X		
12	Galleta chilena			x		
13	Tortaleta de piña				X	
14	Pastelitos de piña				x	
15	Galletas de canela					X
16	Pastel de 3 leche					x

Lunes 07 de agosto Primer día del Taller de Repostería



::H

Instituto Nacional de
Formación Profesional

CALENDARIO DE APLICACIÓN



CURSO: Repostería Comercial
INSTRUCTOR: Gilberto González Ortega
FECHA DE INICIO: 7/8/23
FECHA DE FINALIZACIÓN: 11/8/23
DURACIÓN: 28 horas
LUGAR: Lamari, Comayagua
PREVISTO:
REALIZADO:

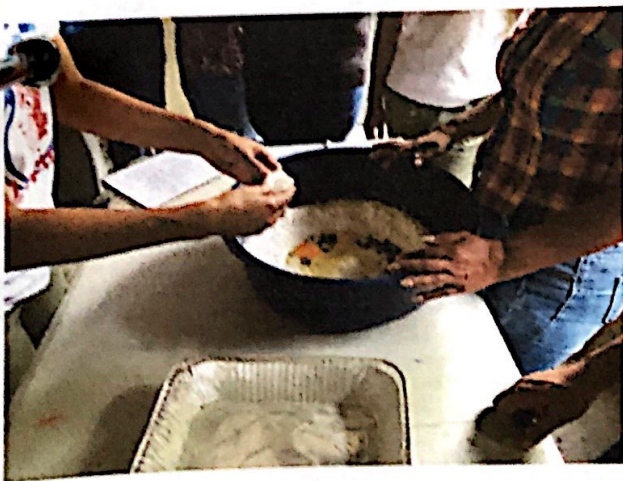
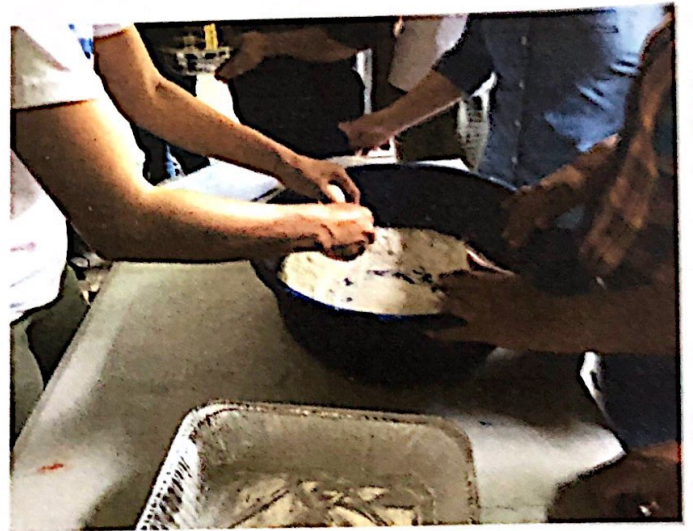
N°	PROGRAMA	SEMANAS				
		1	2	3	4	5
1	Normas de higiene	✓				
2	Materiales y equipo	✓				
3	Cuernitos de queso	✓				
4	Galleta de Montequilla	✓				
5	Torta básica		✓			
6	Crema Pastelera		✓			
7	Merengue italiano		✓			
8	Pan de Pan		✓			
9	Torta de Café			✓		
10	Crema Pastelera			✓		
11	Merengue italiano			✓		
12	Galleta Chilena			✓		
13	Tartaleta de Piña					✓
14	Pastelito de Piña					✓
15	Galleta de Canela					✓

OBSERVACIONES

Reglas Del Grupo

- Puntualidad
- No usar el telefono mientras se trabaja
- Respeto Mutuo
- Aseo Personal y del area de trabajo
- Tener buena Convivencia.
- Responsabilidad
- Ser Colaboradoras
- Traer Almuerzo









Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/08/2023
Hora : 08:50 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16919

L.: 1,080.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4217

Fecha de Emisión: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: IRIS CONSEPCION MELENDEZ AVILA

Id/RTN: 03071975000370

La Cantidad en Letras: UN MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la compra de 8 almuerzos a L. 120.00 c/u mas 8 refrescos portátil a L. 15.00 para brindar a personal de Aldea Global los días 9 y 10 de agosto en jornada de citología realizada en la Aldea de Trapichito y Tablazón.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,080.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,080.00
	Monto Total:	1,080.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,080.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,080.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Iris consepcion melendez avila
0307197500037

0s+js/9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KFUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwql0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



SOLICITUD

Lamaní, Comayagua 14 de agosto del 2023.

Ing. Carlos E. Alvarado
Tesorero
Su Oficina

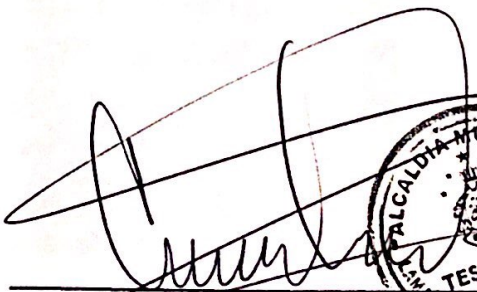
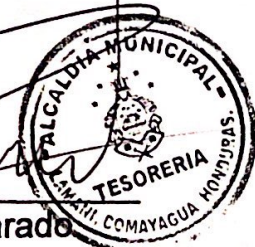
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones.

La Oficina Municipal de la Mujer, por este medio le **SOLICITA**: muy respetuosamente el pago a la Señora: **Iris Concepción Melendez Ávila**, con DNI. 0307-1975-00037, que corresponden al pago de 8 almuerzo, a Lps. 120.00 cada uno, más 8 refrescos portátiles a Lps. 15.00 cada uno, siendo un Total de Lps. 1080.00 (Uno mil ochenta lempiras exactos) por concepto de alimentación que se les brindo a personal de Aldea Global los días 09 y 10 de agosto en jornada de citologías realizados en la aldea de Trapichito y Tablazón. Gasto que se cubrirá del Eje de Salud.

Me suscribo de usted,

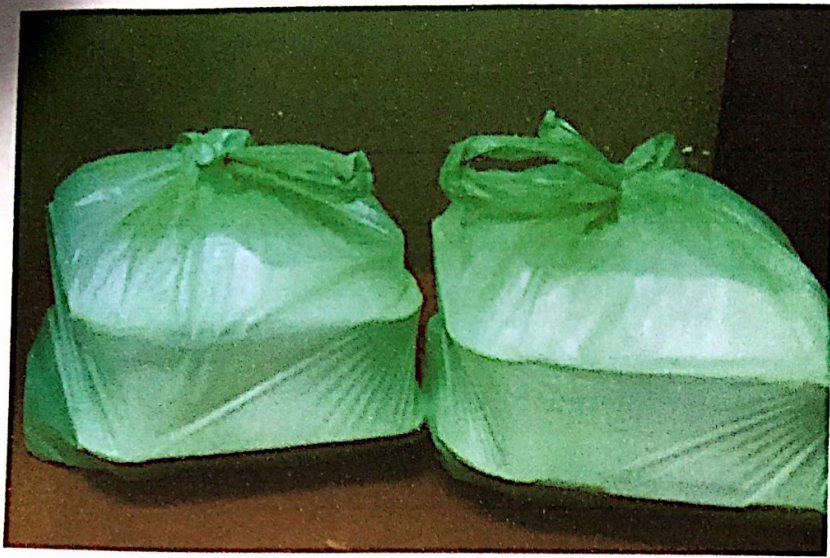
Muy atentamente,


Celeste Sánchez
Jefe OMM



Carlos Alvarado
Tesorero


Nelly Bonilla
Autorización Alcaldesa

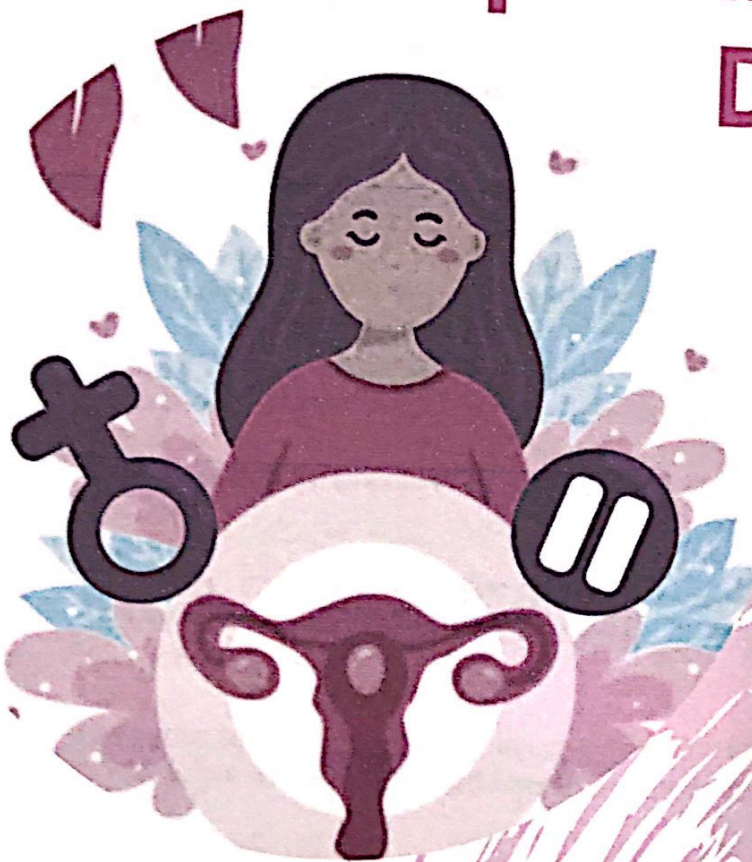
E-mail: oficinamunicipaldelamujer8@gmail.com





**REGALATE TIEMPO REGALATE
VIDA PONTE AL DIA CON
TU CITOLOGIA**

¡GRAN JORNADA DE TOMA DE CITOLOGIA!



**PROYECTO
ALDEA GLOBAL**

**jueves 10 de agosto, lugar Centro de Salud de
Tablazón, Lamani, costo 100 lempiras por mujer los
cuales serán pagados por la Alcaldía Municipal De
Lamani, Hora de 8:00 Am a 12:00 Pm.**

**INCLUYE TRATAMIENTO GRATIS.
TE ESPERAMOS**



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **Iris Concepción Meléndez Ávila**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307-1975-00037**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de suministro de elaboración de ocho almuerzos y ocho refrescos portátil para personal de Aldea Global los días 09 y 10 de agosto, que se les brindo a las personas que realizo citología a las mujeres de las aldeas de Trapichito y Tablazón.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de **Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro lempiras con Veintiocho centavos (L 1,234.28.)**, que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EI CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 02 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Concepción Meléndez Ávila
CONTRATADO

0307197500037

CHEQUE No. 12013735

00012100009633
ALCALDIA M DE LAMANI COMAYAGUA
FRENTE A PARQUE CENTRAL
LAMANI-LAMANI

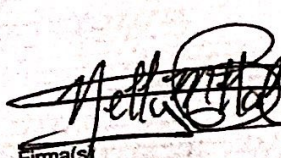
Lamani Comayagua 18/Ago/2023
Lugar y Fecha

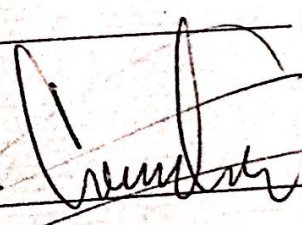
Iris Concepción Melendez Avila
Páguese a la orden de

L 1,080,00

Un mil ochenta exactos
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)


Lempiras

⑆0⑆0⑆2023⑆000⑆2⑆00009633⑆12013735⑆





Honduras, C.A.

LAMANI, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 18/08/2023

Hora : 03:59 p.m.

USUARIO: JENNY.MORENO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16927

L.: 8,635.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4225

Fecha de Emisión: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: VIRGILIO GALEAS MARTINES

Id/RTN: 0307196400085

La Cantidad en Letras: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la compra de insumos para el taller de Repostería que se brindo por personal de INFOP el cual fue impartido a 15 mujeres de diferentes aldeas del Municipio de Lamani, el taller tuvo una duración de una semana (7-11 de agosto) en una sola jornada.

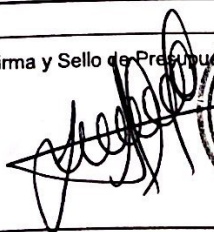
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 005 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,635.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,635.00
	Monto Total:	8,635.00

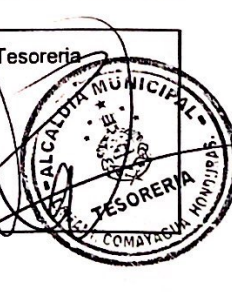
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,635.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,635.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Virgilio Galeas

0307-1964-00085

0s+js/j9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KfUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqix7mKE69yFWfZ7BkvkT48
hhwqlc0XDUHxL8RQS21YB8f15yURJ9w3U

18/08/2023 03:59:04 p.m.

1



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002

SOLICITUD

Lamani, Comayagua 14 de agosto del 2023.

Ing. Carlos E. Alvarado
Tesorero Municipal
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y muchas bendiciones en su vida personal.

La Oficina Municipal de la Mujer por este medio le **SOLICITA:** muy respetuosamente, el pago al Señor **Virgilio Galeas Martínez**, con numero de Identidad 0307-1964-00085, por concepto de compra de materiales para el taller de repostería que se impartido por personal del INFOP del 07 al 11 de agosto el cual asciende a un total de Lps. **8,635.00**, dicho gasto se ejecutará del Eje de Educación El cual se describe a continuación.

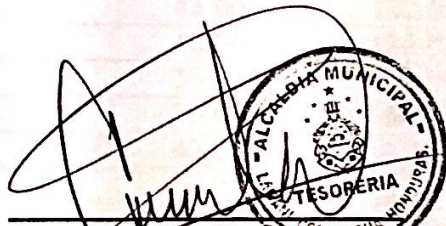
De antemano agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,



Celeste Sánchez
Jefe OMM


Nelly Bonilla
Alcaldesa Municipal



Carlos Alvarado
Tesorero Municipal

E-mail: oficinamunicipaldelamujer8@gmail.com

Lista de Materiales Taller de Repostería

Nº	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
25	Libras de harina fuerte el panadero	L.11.60	L. 290.00
25	Libras de harina suave	11.00	275.00
15	Libras de harina para pastel Golden Cake	20.00	300.00
40	Libras de azúcar	13.00	520.00
10	Cartones de huevos	120.00	1,200.0
8	Libras de manteca	25.00	200.00
35	Libras de margarina Pick Ford	30.00	1,050.00
11	Litros de leche	33.00	363.00
1	Bote de canela en polvo	250.00	250.00
1	Bote de vainilla clara	50.00	50.00
1	Libra de sal	10.00	10.00
5	Libras de aceite pesado	30.00	150.00
2	Botellones con agua	27.00	54.00
1	Paquete de levadura (Fermi pan)	110.00	110.00
2	Paquetes de polvo para hornear (soda)	105.00	210.00
2	Libras de queso seco	110.00	220.00
3	Piñas maduras	50.00	150.00
1	Bote de crema tartara	95.00	95.00
1	Paquete de colorante de 4 colores	110.00	110.00
1	Bote de café instantáneo (nescafé)	150.00	150.00
1	Libra de maizena	50.00	50.00
6	Libras de azúcar glass	53.00	318.00
1	Paquete de papel aluminio	170.00	170.00
5	Pliegos de papel trazo	5.00	25.00
2	Unidades de lajas de dulce	35.00	70.00
2	Botes de jalea de piña	55.00	110.00
2	Botes de jaleas de fresa	55.00	110.00
	Latas de dulce de leche	75.00	300.00
1	Bolsa de chantilly	175.00	175.00
4	Latas de leche evaporada	45.00	180.00
4	Latas de leche condensada	45.00	180.00
4	Bandejas de aluminio	35.00	140.00
3	Malteadas de vainilla	20.00	60.00
1	Pana de jabón de limpiopx	48.00	48.00
2	Pastes de lavar loza	10.00	20.00
2	Chimbos de gas	270.00	540.00
2	Bolsitas de cloro	6.00	12.00
4	Pepsi 3 litros	65.00	260.00
1	Rollo de papel toalla	25.00	25.00
6	Unidades de limones	2.50	15.00
1	Pepsi 1.5 litros	35.00	35.00
1	Paquete de vasos	35.00	35.00
	TOTAL		Lps. 8,635.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI, EXTIENDE
ESTA CONSTANCIA DE PAGO, PARA QUE PUEDA
EFECTUAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS
ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DEC. LEG. N° 15
DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PREJUDIO
DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR
DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquique, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad 0307-1991-00065 quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **VIRGILIO GALEAS MARTINEZ**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad 0307-1964-00085.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de suministro de materiales que se utilizaran en el taller de repostería, que será impartido por personal del INFOP, los días del 07 al 11 de agosto de 2023, El contratado se obliga a prestar sus servicios a favor de la Municipalidad de Lamaní.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de **Nueve mil Ciento Cuarenta y Nueve lempiras con Sesenta y Un centavos (L. 9,149.71)**, que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EL CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EL CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 04 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

NELLY MARIA BONILLA
Alcaldesa Municipal

Virgilio Galeas
VIRGILIO GALEAS MARTINEZ
Contratado

Calendario de Aplicación de Repostería

N	Programa	07/08/	08/08	09/08	10/08	11/08
1	Normas de higiene	X				
2	Materiales y equipo	X				
3	Cuernitos de queso	X				
4	Galletas de mantequilla	X				
5	Torta básica		X			
6	Crema pastelera		X			
7	Merengue italiano		X			
8	Pan de pan		X			
9	Torta de café			X		
10	Crema pastelera			X		
11	Merengue italiano			X		
12	Galleta chilena			x		
13	Tortaleta de piña				X	
14	Pastelitos de piña				x	
15	Croasant				x	
15	Galletas de canela					X
16	Pastel de 3 leche					x
17	Pan de Mantequilla					x
18	Torta básica					x



ALCALDIA MUNICIPAL DE LAMANI

NOTA: La pizza y el refresco se dio como merienda para las personas que andaban realizando las compras.

Calendario de Aplicación de Repostería

N	Programa	07/08/	08/08	09/08	10/08	11/08
1	Normas de higiene	X				
2	Materiales y equipo	X				
3	Cuernitos de queso	X				
4	Galletas de mantequilla	X				
5	Torta básica		X			
6	Crema pastelera		X			
7	Merengue italiano		X			
8	Pan de pan		X			
9	Torta de café			X		
10	Crema pastelera			X		
11	Merengue italiano			X		
12	Galleta chilena			x		
13	Tortaleta de piña				X	
14	Pastelitos de piña				x	
15	Galletas de canela					X
16	Pastel de 3 leche					x

Lunes 07 de agosto Primer día del Taller de Repostería



::H
Instituto Nacional de
Formación Profesional

CALENDARIO DE APLICACIÓN



CURSO: Repostería Comercial
INSTRUCTOR: Gilberto González Ortega
FECHA DE INICIO: 7/8/23
FECHA DE FINALIZACIÓN: 11/8/23
DURACIÓN: 28 horas
LUGAR: Lamari, Comayagua
PREVISTO:
REALIZADO:

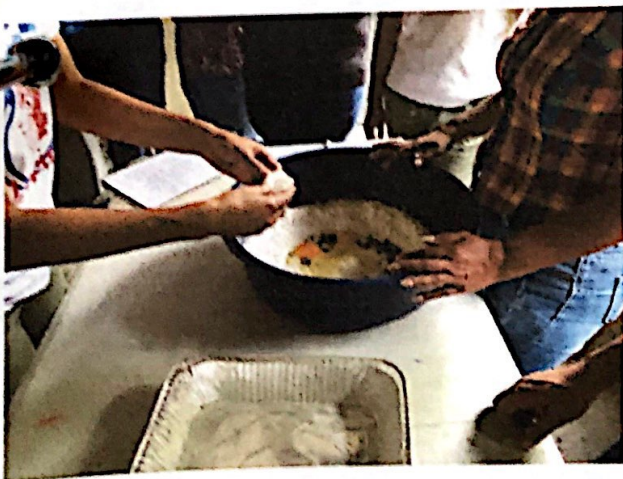
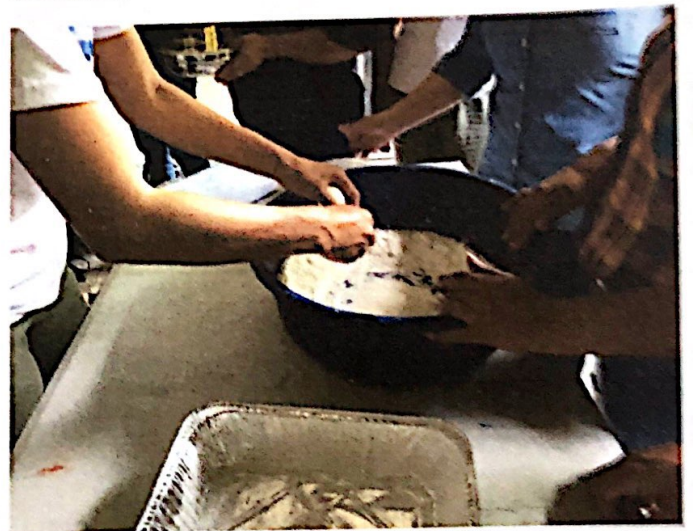
N°	PROGRAMA	SEMANAS				
		1	2	3	4	5
1	Normas de higiene	✓				
2	Materiales y equipo	✓				
3	Cuernitos de queso	✓				
4	Galleta de Montequilla	✓				
5	Torta básica		✓			
6	Crema Pastelera		✓			
7	Merengue italiano		✓			
8	Pan de Pan		✓			
9	Torta de Café			✓		
10	Crema Pastelera			✓		
11	Merengue italiano			✓		
12	Galleta Chilena			✓		
13	Tartaleta de Piña					✓
14	Pastelito de Piña					✓
15	Galleta de Canela					✓

OBSERVACIONES

Reglas Del Grupo

- Puntualidad
- No usar el telefono mientras se trabaja
- Respeto Mutuo
- Aseo Personal y del area de trabajo
- Tener buena Convivencia.
- Responsabilidad
- Ser Colaboradoras
- Traer Almuerzo









Honduras, C.A.

LAMANÍ, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/08/2023
Hora : 08:50 a.m.
USUARIO: JENNY.MORENO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 16919

L.: 1,080.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 4217

Fecha de Emisión: 18/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: IRIS CONSEPCION MELENDEZ AVILA

Id/RTN: 03071975000370

La Cantidad en Letras: UN MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por la compra de 8 almuerzos a L. 120.00 c/u mas 8 refrescos portátil a L. 15.00 para brindar a personal de Aldea Global los días 9 y 10 de agosto en jornada de citología realizada en la Aldea de Trapichito y Tablazón.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,080.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,080.00
	Monto Total:	1,080.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,080.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,080.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Iris consepcion melendez avila
0307197500037

0s+js/9JmdzkX+dFED31yeYdHOEE45XyX1bWYIAaxvyIOXRf8s+bA3CrNQJqAEua6KFUOH3i5yaaMMtc589MBxZZf1cnHQyulMJN0olqx7mkE69yFWfZ7BkvkT48
hhwql0XDUHxL8rQS21YB8f15yURJ9w3U



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



SOLICITUD

Lamaní, Comayagua 14 de agosto del 2023.

Ing. Carlos E. Alvarado
Tesorero
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en tan delicadas funciones.

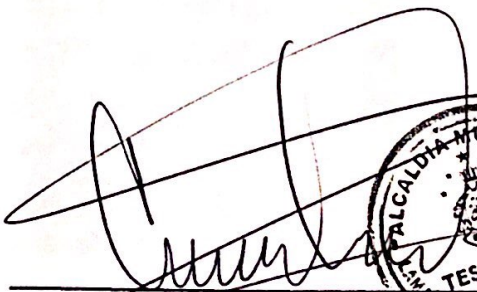
La Oficina Municipal de la Mujer, por este medio le **SOLICITA**: muy respetuosamente el pago a la Señora: **Iris Concepción Melendez Ávila**, con DNI. 0307-1975-00037, que corresponden al pago de 8 almuerzo, a Lps. 120.00 cada uno, más 8 refrescos portátiles a Lps. 15.00 cada uno, siendo un Total de Lps. 1080.00 (Uno mil ochenta lempiras exactos) por concepto de alimentación que se les brindo a personal de Aldea Global los días 09 y 10 de agosto en jornada de citologías realizados en la aldea de Trapichito y Tablazón. Gasto que se cubrirá del Eje de Salud.

Me suscribo de usted,

Muy atentamente,


Celeste Sánchez
Jefe OMM

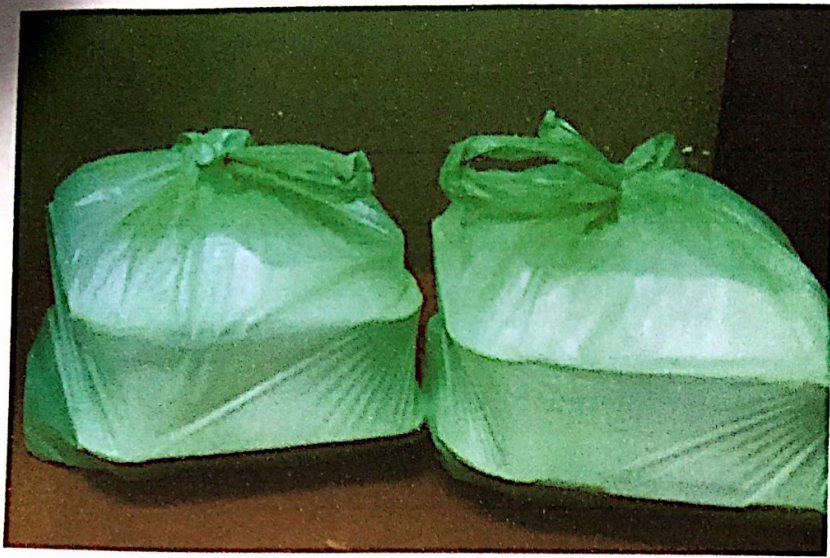



Carlos Alvarado
Tesorero



Nelly Bonilla
Autorización Alcaldesa

E-mail: oficinamunicipaldelamujer8@gmail.com





**REGALATE TIEMPO REGALATE
VIDA PONTE AL DIA CON
TU CITOLOGIA**

¡GRAN JORNADA DE TOMA DE CITOLOGIA!



**PROYECTO
ALDEA GLOBAL**

**jueves 10 de agosto, lugar Centro de Salud de
Tablazón, Lamani, costo 100 lempiras por mujer los
cuales serán pagados por la Alcaldía Municipal De
Lamani, Hora de 8:00 Am a 12:00 Pm.**

**INCLUYE TRATAMIENTO GRATIS.
TE ESPERAMOS**



CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **NELLY MARIA BONILLA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, soltera, pasante de la carrera de ingeniería Química, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el Barrio Chuquilque, del Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad **0307-1991-00065** quien en su condición de alcalde municipal del municipio de Lamaní, electa a través del sufragio de las elecciones generales del 28 de noviembre de 2021, , certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL mediante punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021 para periodo comprendido 2022-2026, con capacidad para realizar este tipo de trabajos **Iris Concepción Meléndez Ávila**, Mayor de edad, hondureño, con domicilio en el Municipio de Lamaní Comayagua, con numero de identidad **0307-1975-00037**.

PRIMERA. OBJETO Y DURACIÓN: Es materia del presente contrato el servicio de suministro de elaboración de ocho almuerzos y ocho refrescos portátil para personal de Aldea Global los días 09 y 10 de agosto, que se les brindo a las personas que realizo citología a las mujeres de las aldeas de Trapichito y Tablazón.

SEGUNDO. - PRECIO: El valor del contrato es de **Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro lempiras con Veintiocho centavos (L 1,234.28.)**, que incluye el 12.50%, que se retendrá automáticamente de dicho valor. Los cuales se pagarán una vez que se dé por finalizado el trabajo en la Tesorería Municipal.

TERCERO. - DURACION Y TERMINACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de dos días. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

CUARTO. - INDEPENDENCIA: EI CONTRATANTE. actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

QUINTO. CESIÓN: EI CONTRATADO. no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 02 días del mes de agosto del 2023. en el Municipio de Lamaní Departamento de Comayagua.

Nelly María Bonilla Velásquez
Alcalde Municipal
CONTRATANTE



Concepción Meléndez Ávila
CONTRATADO

0307197500037

CHEQUE No. 12013735

00012100009633
ALCALDIA M DE LAMANI COMAYAGUA
FRENTE A PARQUE CENTRAL
LAMANI-LAMANI

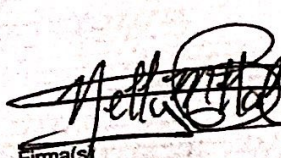
Lamani Comayagua 18/Ago/2023
Lugar y Fecha

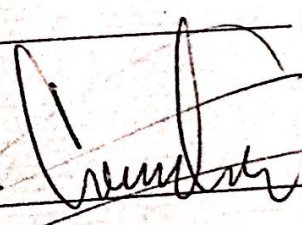
Iris Concepción Melendez Avila
Páguese a la orden de

L 1,080.00

Un mil ochenta exactos
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firma(s)


Lempiras

0010120230001210000963312013735

